CAH Impulsamos el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CORRESPONDE AL EXP. N° 000842/2021

Asunción, 19 de marzo de 2021

A la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la **Jefatura de Control y Seguimiento** informando que la Empresa **CONSERMAR,** ha cumplido con lo estipulado en el contrato y con los documentos contractuales que forman parte del mismo, en el periodo de facturación correspondiente al mes de **ENERO/2021**, por lo que esta dependencia sugiere el pago solicitado.

Se adjunta las planillas de Portería donde se encuentran los registros de entrada y salida del personal, firmado por los mismos y donde se visualiza que corresponde multar a la Empresa **CONSERMAR** por la ausencia de un personal en los primeros tres días del mes. **En el PBC – Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos** Punto 9.4 establecen ***"El servicio será prestado por un mínimo de 7 (siete) personas"***, como así también por la llega tardía de

VIVIANA PIÑERUA	07-01-2021	Gs. 10.543.-
AUSENCIA POR TRES DIAS DE UN PERSONAL	DEL 04 AL 06-01-21	Gs. 253.020.-

Lic. **Edith Castiñeira,** Directora
Dpto. de Servicios Generales

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción